

RESOLUCION: 115/2020

Paraná, 20 de octubre de 2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante el Acuerdo General N° 23/20 del 14-10-20, Punto 4º), en el marco de Actuaciones N° 6813/2019 caratuladas: "Presidente Sala N° 1 en lo Penal S.T.J. Dr. Daniel O. Carubia s/continuidad Juez de Garantías N° 4 Dr. Germán Dri. Concordia", del Excmo. S.T.J., se designó como Juez a cargo del despacho del Juzgado de Garantías N° 4 de Concordia al Dr. Germán Dri, habiendo tomado posesión en el día de la fecha.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento en la Ufi de Concordia, el Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Costa, propone la designación de la Dra. **MARIA JOSE FONSECA**, actual Fiscal Auxiliar N° 5, como Fiscal N° 5 Suplente, y en lugar de la Dra. FONSECA al Dr. **MAURO SEBASTIAN JAUME BLANCO**, quien se desempeña como Delegado Judicial N° 3 Interino de la Ufi Concordia, y en reemplazo del Dr. Jaime Blanco, se propone al Dr. **TOMAS TSCHERNING**, quien se desempeña como Escribiente Mayor Titular en esta Unidad Fiscal y actualmente se encuentra cubriendo una suplencia como Oficial Auxiliar Suplente en esta Ufi de Concordia.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR a la Dra. MARIA JOSE FONSECA, D.N.I. 16.360.205, actual Fiscal Auxiliar N° 5 de la Ufi Concordia, **como FISCAL N° 5 SUPLENTE DE LA UFI CONCORDIA,** y hasta el retorno de su titular el Dr. DRI, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) DESIGNAR al Dr. MAURO SEBASTIAN JAUME BLANCO, D.N.I. 33.510.447, actual Delegado Judicial N° 3 Interino de la Ufi Concordia **como FISCAL AUXILIAR N° 5 SUPLENTE DE LA UFI CONCORDIA,** a partir de la toma de posesión, y hasta el retorno de su titular la Dra. FONSECA, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-


3º) DESIGNAR al Dr. TOMAS TSCHERNING, D.N.I. 33.684.670, actual Escribiente Mayor Titular y cumpliendo funciones como Oficial Auxiliar Suplente en esta Ufi de Concordia, **como DELEGADO JUDICIAL N° 3 INTERINO DE LA UFI CONCORDIA,** a partir de la toma de posesión, y hasta la cobertura definitiva del cargo por los mecanismos legales correspondientes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

4º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Costa, practique las Tomas de Juramento y pongan en posesión de los respectivos cargos a

los agentes mencionados en la presente.-

5º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS